FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	**Objetivo 9:** Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos.
Política del PND:	**Política 9.2:** Fortalecer la seguridad de los sistemas de transporte terrestre y aéreo, promoviendo ambientes seguros.
Indicador:	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ
Meta al 2025:	Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 12,62 a 11,96 por cada 100.000 habitantes.
Institución que reporta:	Ministerio de Transporte y Obras Públicas Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	Número de defunciones por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en un período determinado. Es importante recalcar que el indicador corresponde a los resultados obtenidos, con información de fallecidos por siniestros de tránsito en el lugar del evento o "in situ", y no contempla la información en los cuales un lesionado puede fallecer en casas de asistencia médica. La Metodología aplicada para la definición de metas, está en función del análisis estadístico comparativo en relación a años anteriores (2017, 2018, 2019) para la determinación de los años 2021 al 2025, tomando como base el año 2019, ya que el año 2020 fue un año atípico en el cual hubo una reducción en siniestralidad y mortalidad debido a las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno Central y Gobiernos Seccionales. Para la determinación de la reducción de 0.66 puntos porcentuales, se tomó como referencia las metas establecidas en el Plan de Seguridad 2015 – 2020, así como en la definición de metas del plan sectorial del sector transporte 2018 – 2021.
Supuestos:	Disminución de la tasa de mortalidad producto de la ejecución de operativos de control realizados por los entes de control a nivel nacional en conjunto con las Direcciones Provinciales de la ANT, y de la generación de política pública enfocada en la reducción de fallecidos por causas relacionadas con accidentes de tránsito. A través de la identificación de puntos negros y puntos críticos por parte de los entes de control se puede focalizar las acciones a tomar para reducir el número de fallecidos y por ende la tasa de mortalidad.
Limitaciones técnicas:	Demora en la entrega de información por parte de los entes de control y/o información incompleta que se registra en el sistema nacional de estadísticas de tránsito por parte de los entes de control a nivel nacional.

METAS PROYECTADAS

Año	Meta del indicador(*)
2019 (año base)	12,62
2020	8.96**
2021	12,38
2022	12,28
2023	12,17
2024	12,07
2025	11,96

** Datos con 2 decimales*

*** No se considera el año 2020 para el cálculo de las metas, debido a que fue un año atípico por el COVID 19, de igual manera no se considera para las proyecciones.*

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND	
Variable identificada:	Tasa de mortalidad

Institución responsable de la fuente de información:	Policía Nacional, CTE y GAD
Fuente de datos utilizada:	Base de datos de los entes de control de tránsito a nivel Nacional
Periodicidad de la actualización de la información:	Semestral
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	Diciembre 2016

ANEXOS

- Se remite el anexo 1 con la información histórica del número fallecidos desde el año 2010 hasta el año 2020

NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Elaborado por:

Firmado electrónicamente por:
MANUEL ALEJANDRO RAMOS AGUILAR

Econ. Manuel Ramos Aguilar
Analista de Costos 1

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
DIANA GISELLA

Ing. Gisella Maita
Directora de Estudios y Proyectos

Aprobado por:

Firmado electrónicamente por:
ADRIAN ERNESTO CASTRO PIEDRA

Dr. Adrián Castro
Director Ejecutivo ANT

Fecha de aprobación	16/09/2021

Nota: Como podemos evidenciar en los datos obtenidos de siniestralidad, en el año 2020, se presentó una pandemia mundial, razón por la cual el Ecuador estuvo en cuarentena y la circulación vehicular tuvo muchas restricciones por placas, horarios, obtención de salvoconductos etc., razón por la cual del 17 de marzo al 30 de junio de 2020, existieron 309 fallecidos por siniestros de tránsito a nivel nacional y se perdieron 3 feriados de carácter nacional que fueron: viernes santo, día del trabajo y batalla de Pichincha, lo que redujo considerablemente la mortalidad en un 50% en comparación al año 2019 que en el mismo periodo del 17 de marzo al 30 de junio de 2019 se suscitaron 624 fallecidos por siniestros de tránsito.

Anexo 1: Serie Histórica del indicador: Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (por cada 100.000 habitantes) in situ.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Siniestros	15,41	13,42	14,41	14,43	14,49	13,13	11,90	12,83	12,64	12,62	8,96
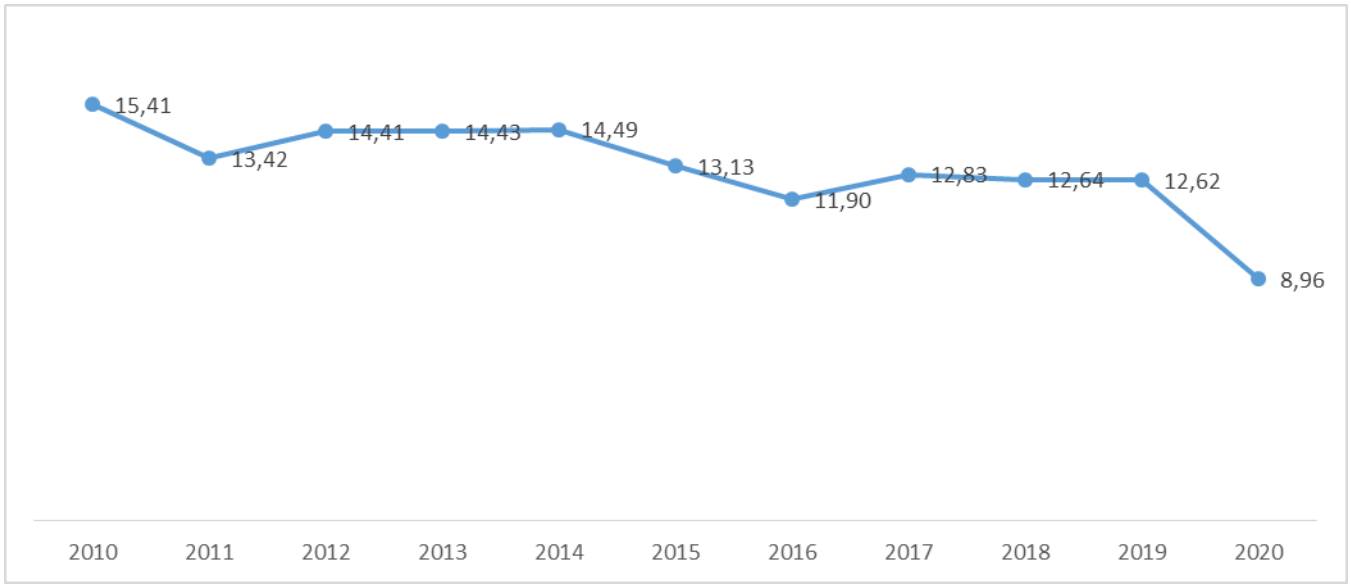
* Datos actualizados al 31 de diciembre de 2020
Fuente: Entes de control – ANT